

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2024/06941 Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de estaciones o puntos de recarga lenta de vehículos eléctricos en la vía pública instalados por establecimientos comerciales.

ANUNCIO

El Pleno el Ayuntamiento de Algemesí, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2024, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de estaciones o puntos de recarga lenta de vehículos eléctricos en la vía pública instalados por establecimientos comerciales y someterla a información pública por plazo de 30 días, contadores desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En dicho plazo podrá consultarse el texto de la ordenanza y presentarse las alegaciones que se estime oportunas.

Si transcurrido el plazo mencionado no se han presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

El texto íntegro de la ordenanza podrá ser consultado en el portal de transparencia, en el apartado jurídico-patrimonial/proyectos de ordenanzas, en el siguiente enlace:

http://transparencia.algemesi.es/?page_id=159

Algemesí, a 20 de mayo de 2024. —El alcalde, José Javier Sanchis Bretones.

